Dejan en aduanas ingreso por cobros

CLAUDIA SALAZAR

Por mayoría, la Comisión de Hacienda aprobó reformas para que la Agencia Nacional de Aduanas de México, administrada ahora por militares, reciba directamente los recursos que surjan de los derechos aduaneros.

En la Ley Federal de Derechos para el 2023 se avalaron cambios al artículo 40, que habla sobre otorgamiento de inscripciones, concesiones o autorizaciones en el cobro de derechos aduaneros.

"Los ingresos que se obtengan por la recaudación de los derechos establecidos en este artículo se destinarán al Servicio de Administración Tributaria o a la Agencia Nacional de Aduanas de México, órgano auxiliar de la administración aduanera, según corresponda", se precisó.

Esto beneficiará a 21 aduanas fronterizas del país administradas por la Sedena y a 17 aduanas a cargo de la Marina.

Dentro de los derechos aduaneros están el despacho, la entrada y salida de mercancías; su manejo, almacenaje y custodia y la carga, descarga, estiba, acarreo y trasbordo, entre otros.

El dictamen de la Ley Federal de Derechos se aprobó con 23 votos a favor y 18 en contra. Se discutirá el jueves en el pleno, junto con la Ley de Ingresos.